

Estándar de competencias profesionales

Coordinar la planificación, gestión y evaluación de proyectos de tiempo libre educativo y en otros ámbitos de la educación no formal

Familia Profesional	Servicios Socioculturales y a la Comunidad
Nivel	3
Código	ECP1869_3
Estado	BOE
Publicación	RD 151/2022

Competencia profesional

Elementos de la competencia

- EC1** Incorporar al proyecto el contexto de intervención, teniendo en cuenta las implicaciones del tiempo libre, y analizando la diversidad cultural y el entorno social para que las actividades respondan a las necesidades detectadas.
- IC1.1** La elección de las modalidades de intervención se fundamenta en la evolución histórica del tiempo libre educativo, la educación no formal y de las corrientes pedagógicas, teniendo en cuenta las modalidades de actuación acordes a las necesidades y contextos.
- IC1.2** La realidad social, cultural, política y económica se refleja en la planificación y diseño del proyecto socioeducativo, adecuando la intervención a cada contexto.
- IC1.3** El diseño de la intervención se coordina, aplicando la capacidad crítica y el análisis del entorno para garantizar su potencial transformador.
- IC1.4** Los objetivos de la intervención se establecen, ajustándose a las necesidades detectadas en el análisis de la realidad.
- IC1.5** El proyecto educativo se adapta a las necesidades de la comunidad en la que se interviene, contribuyendo al desarrollo de la misma.

EC2 Establecer los marcos de referencia en el proyecto de tiempo libre educativo y de otros ámbitos de la educación no formal, caracterizando y dotando de coherencia la intervención.

IC2.1 El ideario de la organización se difunde en el equipo como un marco general de las acciones, proporcionando al proyecto de unidad y de estabilidad.

IC2.2 El proyecto educativo de una intervención de tiempo libre se establece en el equipo, orientando y articulando las actividades.

IC2.3 El organigrama se define, en coherencia con la cultura de la organización y las necesidades del proyecto, para que todos los miembros del equipo asuman sus funciones y responsabilidades.

IC2.4 Los objetivos educativos se establecen, ajustándose al marco de referencia para garantizar la coherencia del proyecto.

IC2.5 La normativa que regula los servicios que se ofrecen en el marco del tiempo libre educativo y otros ámbitos de la educación no formal se aplica en el diseño del proyecto, contemplando las responsabilidades vinculadas a cada actividad.

EC3 Liderar en el marco del proyecto de tiempo libre educativo y otros ámbitos de la educación no formal, la transmisión y generación de valores, convirtiendo la intervención en una herramienta socializadora y de participación para impulsar la transformación social.

IC3.1 Los proyectos de tiempo libre se reconocen como un momento privilegiado de intervención educativa, utilizando su metodología propia y considerando la educación desde una perspectiva integral.

IC3.2 La función educativa de los diversos agentes se organiza en el proceso de intervención, garantizando la coherencia con los objetivos planteados y la implicación de todos en el proyecto.

IC3.3 La educación en valores se incorpora de forma explícita e intencionada en el diseño y la gestión del proyecto, con el objetivo de fomentar el desarrollo integral de las personas participantes.

IC3.4 Los proyectos se diseñan, considerando el tiempo libre educativo como espacio de aprendizaje para la participación social, promoviendo el compromiso, el servicio y cauces de diálogo, entre otros.

IC3.5 La actitud personal en la tarea de coordinación se presenta como modelo, identificándose con los valores propios del tiempo libre, para reforzar el sentido educativo de las actividades en el contexto de la intervención.

- IC3.6** Las propuestas de educación en valores (respeto por el medio ambiente, sostenibilidad, diversidad, interculturalidad, igualdad, inclusión, participación, consumo responsable, vida saludable, entre otras) se incorporan de manera transversal en el diseño y gestión de los proyectos para favorecer que los participantes las vivencien y las interioricen.
- IC3.7** El proyecto incorpora de forma explícita competencias clave asociadas a sus objetivos que pueden ser adquiridas por los participantes en el desempeño de sus tareas durante las actividades.

EC4 Gestionar el proyecto de tiempo libre de forma participativa, motivando al grupo en el logro de los objetivos para ajustarse a la metodología de la educación no formal.

- IC4.1** El proyecto se adecúa a los objetivos educativos para que éstos respondan a las necesidades e intereses del grupo a quien se dirige.
- IC4.2** Las ubicaciones y la temporalización del proyecto se establecen, teniendo en cuenta sus potencialidades educativas, los recursos del entorno, los de la organización y las características de las personas destinatarias.
- IC4.3** La previsión y puesta en disposición de todos los recursos materiales se realiza, asegurando la viabilidad, anticipando necesidades y evitando imprevistos.
- IC4.4** La dimensión y el perfil del equipo educativo se concreta, basándose en la cultura de la organización, la naturaleza del proyecto, y las características de las personas destinatarias para garantizar la cohesión de sus miembros.
- IC4.5** El proyecto se concreta con la participación del resto del equipo, identificando las responsabilidades de cada miembro para favorecer el compromiso de todos en su desarrollo.
- IC4.6** El diseño del proceso de la evaluación del proyecto se incluye en la planificación, incorporando los resultados como instrumento para la mejora continua.

EC5 Coordinar el desarrollo de las actividades del proyecto, liderando el equipo de agentes educativos y demás personal para asegurar el cumplimiento de lo planificado.

- IC5.1** La comunicación en el desarrollo del proyecto se establece de forma comprensible, motivadora y asertiva para lograr la implicación del equipo y de las personas participantes, poniendo énfasis en su carácter participativo.
- IC5.2** Los intereses, sugerencias y propuestas del equipo, demás personal y los participantes se valoran, considerando si mejoran el desarrollo del proyecto.
- IC5.3** El desarrollo del proyecto se realiza, coordinadamente con el equipo, demás personal y los participantes considerando sus puntos de vista para actuar de forma coherente.

- IC5.4** El trabajo comunitario en red se promueve como elemento fortalecedor del proyecto, buscando sinergias con otras entidades y organizaciones.
 - IC5.5** La transmisión de valores se promueve a través del estilo de liderazgo y la gestión de la vida diaria, reforzándose con una actuación coherente del equipo.
 - IC5.6** La planificación del proyecto se modifica, ajustándose a las nuevas circunstancias cuando las situaciones no son las previstas.
- EC6** Implementar los procesos de evaluación del proyecto y de reconocimiento de competencias, incorporándolos en los momentos previstos para comprobar su adecuación a los objetivos propuestos, su grado de consecución y eficacia y facilitar la mejora de futuras acciones.
- IC6.1** Las fases de evaluación se establecen, facilitando la participación de todas las personas implicadas, con el fin de recabar indicadores que permitan mejorar el desarrollo del proyecto.
 - IC6.2** La evaluación del diseño del proyecto se realiza con anterioridad a su desarrollo para garantizar la idoneidad de las actividades previstas.
 - IC6.3** Los procedimientos de evaluación continua se emplean, siguiendo la programación para articular medidas correctoras que mejoren la calidad del proyecto.
 - IC6.4** El resultado final del proyecto se evalúa, teniendo en cuenta el grado de consecución de los objetivos, identificando las razones que originan los logros y las desviaciones.
 - IC6.5** El resultado de la evaluación se documenta en informes y memorias que incluyen propuestas de mejora para futuros proyectos aportadas por el equipo.
 - IC6.6** Las competencias transversales adquiridas por los participantes en un programa de actividades se reconocen en la fase de evaluación como un proceso de aprendizaje en educación no formal.
- EC7** Coordinar la gestión de las actividades del proyecto, el funcionamiento administrativo, normativo y económico, asumiendo la representación del proyecto para facilitar los procesos que permiten su ejecución.
- IC7.1** La representatividad del proyecto se detenta, personalmente o por delegación de una entidad, asumiendo la responsabilidad de liderazgo.
 - IC7.2** La delegación de funciones se articula, teniendo en cuentas las capacidades de los miembros del equipo y las características del proyecto sin desvincularse de la responsabilidad última.
 - IC7.3** El tratamiento de datos personales y la seguridad de las personas participantes se garantizan, incluyendo la normativa específica como marco de referencia de las actividades.

IC7.4 La gestión administrativa se realiza, atendiendo a la preparación de la documentación preceptiva que establece la norma.

IC7.5 Las decisiones sobre la gestión de los recursos económicos y materiales se toman, ajustándolos a los requerimientos del proyecto, y llevando el control según responsabilidades vinculadas a la normativa aplicable según el nivel de representación en la gestión de la actividad.

EC8 Desarrollar estrategias de comunicación para difundir el proyecto, adaptándose a las características de la propia organización, de las personas destinatarias y del entorno social e institucional.

IC8.1 Los cauces de comunicación interna con los agentes vinculados con el proyecto se establecen de forma coordinada, formal y continuada.

IC8.2 La comunicación con las entidades vinculadas en el proyecto, públicas y privadas se organiza mediante canales que garanticen eficacia y transparencia.

IC8.3 La difusión del proyecto se realiza de forma planificada, adecuándose a las personas destinatarias y utilizando lenguajes y medios apropiados para incrementar el impacto.

IC8.4 Los informes y memorias se diseñan de manera que fomenten la visibilidad, la transparencia y la difusión del proyecto.

IC8.5 El entorno digital se utiliza como canal principal dentro de las estrategias de comunicación, de forma transversal a todo el proyecto.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Libros de consulta. Material específico para la recogida de información, material y equipos audiovisuales. Idearios, proyectos educativos, organigramas y normativa interna: (estatutos, reglamento de régimen interno, código de buenas prácticas, entre otros). Propuestas de educación en valores. Manuales metodología educación no formal. Material específico. Material gráfico. Normativa legal sobre los

servicios ofrecidos en el marco del tiempo libre educativo y otros ámbitos de la educación no formal. Normativa fiscal y contable. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Normativa laboral y de voluntariado. Normativa de protección de datos de carácter personal. Normativa sobre procedimientos administrativos. Documentación procedimientos administrativos y económicos. Documentación de registro: hojas de seguimiento y evaluación de actividades. Modelos de diseño de memorias. Tecnologías, dispositivos y herramientas de la información y la comunicación.

Información utilizada o generada

Bibliografía específica de consulta. Normativa aplicable sobre tiempo libre infantil y juvenil y otros ámbitos de la educación no formal. Documentación gráfica en diferentes soportes. Proyectos y memorias de intervenciones socioeducativas. Idearios de diferentes organizaciones. Fichas de procesos de evaluación. Bases de datos y fichas sobre recursos. Medios y recursos digitales específicos de tiempo libre. Normativa aplicable relacionada con la actividad preventiva.